



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

## ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>MODALIDAD</b>   | AD-021-CUCOSTA-2018   |
| <b>DEPENDENCIA</b> | Centro Universitario de la Costa  |
| <b>NOMBRE</b>      | Producción editorial del libro "Los Petroglifos del Valle de Mascota, Jalisco. Descripción, análisis e interpretación" con cargo al proyecto 239805, Apoyo a la difusión de los resultados de investigación de los docentes del Centro Universitario de la Costa. |

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, la Secretario Administrativo y el titular de la dependencia emite el siguiente fallo.

El Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del titular de la dependencia, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la Producción editorial del libro "Los Petroglifos del Valle de Mascota, Jalisco. Descripción, análisis e interpretación" con cargo al proyecto 239805, Apoyo a la difusión de los resultados de investigación de los docentes del Centro Universitario de la Costa., corresponde a la:

**Empresa:** EMMANUEL CARLOS CARBALLO VILLASEÑOR


**Por un monto total de:**

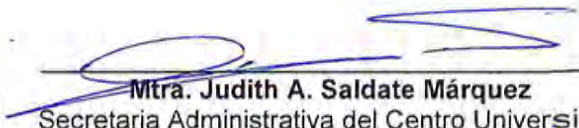
**\$ 57,784.24**

(Cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)

(IVA incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**  
Rector del Centro Universitario de la Costa

  
**Mtra. Judith A. Saldate Márquez**  
Secretaria Administrativa del Centro Universitario  
de la Costa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO

**Puerto Vallarta, Jalisco a 22 de mayo de 2018**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:** AD-021-CUCOSTA-2018

**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de la Costa

**NOMBRE:** Producción editorial del libro "Los Petroglifos del Valle de Mascota, Jalisco. Descripción, análisis e interpretación" con cargo al proyecto 239805, Apoyo a la difusión de los resultados de investigación de los docentes del Centro Universitario de la Costa.

1.- Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

| EMPRESA                                    | IMPORTE INCLUYE I.V.A. |
|--|------------------------|
| <b>EMMANUEL CARLOS CARBALLO VILLASEÑOR</b> | \$57,784.24            |
| <b>VERONICA SEGOVIA GONZALEZ</b>           | \$59,020.80            |
| <b>MARIA SALUD RODRIGUEZ SANCHEZ</b>       | \$60,000.00            |

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, para hacer la evaluación de la propuesta, realizó lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las condiciones generales.
- b) Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que tenga errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis de la propuesta.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta

Se consideró la opinión técnica emitida por la Dr. Ismael Ortiz Barba, Coordinación de Investigación del Centro Universitario de la Costa, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión del cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Calidad.

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, sugiere que la Producción editorial del libro "Los Petroglifos del Valle de Mascota, Jalisco. Descripción, análisis e interpretación" con cargo al proyecto 239805, Apoyo a la difusión de los resultados de investigación de los docentes del Centro Universitario de la Costa, sea para la empresa **EMMANUEL CARLOS CARBALLO VILLASEÑOR** por un monto total de **\$57,784.24 (Cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a lo establecido en el artículo 44, 45, 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por tratarse de una adquisición por no exceder los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

ELABORÓ

**Lic. Cynthia Priscilla Cinco Fonseca**  
Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

AUTORIZÓ

**Arq. Luis Alberto Razo García**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

REVISÓ

**Dr. Ismael Ortiz Barba**  
Coordinador de Investigación  
del Centro Universitario de la Costa